FORMATO DE VERIFICACION CONTRACTUAL PRIMERA INFANCIA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	**ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU´JUA NÜMÜIN MALEIWA**
NIT DE LA ORGANIZACIÓN VERIFICADA	**900722119-0**
DIRECCIÓN REGIONAL	**LA GUAJIRA**
TIPO DE ORGANANIZACIÓN A VERIFICAR	**ASOCIACION INDIGENA**

ASPECTOS FINANCIEROS

La VERIFICACIÓN FINANCIERA, aplica para oferentes que se presenten dentro de los procesos de contratación, la cual realizará el ICBF sobre los documentos de contenido financiero que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN DEFINITIVA			
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
a).Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	X			La informacion fue verificada bajo el principio de buena FE y veracidad de la en la informacion en los Documentos aportados por el proponente a travez del Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal de la ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU´JUA NÜMÜIN MALEIWA Nit. 900722119-0 *Fecha de la Evaluacion 29/11/2024
b).Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	X			
c).Notas a los estados financieros a 31 de diciembre año 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF. (con la explicación de cada nota).	X			
d).Certificación de los estados financieros del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscritos por el representante legal, debidamente firmados conv número de cédula, y la indicación del número de cédula y tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe irv acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, del contador público, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.	X			
e).Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	x			
f).Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. (el documento debe tener fecha posterior a la fecha de elaboración de los EEFF).	X			
g). Estatutos legibles y actualizados de la entidad.	X			

Interesados constituidos en el año 2023

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN PRELIMINAR			
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
a). Estado de la situación financiera comparativo de apertura a 30 de septiembre año 2023 (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.				
b). Estado de Resultado Integral a 30 de septiembre 2023, (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.				
c). Notas a los estados financieros a 30 de septiembre año 2023, (cuando aplique), (detalladas y explicadas).				
d). Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.				
e). Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura EEFF a 30 septiembre año 2023 (cuando aplique) debidamente firmados donde indique número de cédula y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.				
f). Estatutos legibles,actualizados y completos.				

Dando aplicación al Lineamiento del Régimen Especial de Aporte que cobija al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y de conformidad con lo regulado en el ARTÍCULO 37 "CONTRATACIÓN DIRECTA CON GRUPOS ÉTNICOS O PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS" adoptado a través de la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, el Memorando con 202416000000150253 del 19 de noviembre de 2024 y memorando Radicado 202416000000119313 del 13 de septiembre de 2024. La Dirección Regional La Guajira hace extensiva la invitaciónRadicado No: 202448300000042421 DE 2024-11-26 A ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU'JUA NUMUIN MALEIWA NIT: 900722119	CAPACIDAD OPERATIVA	
	EVALUACIÓN DEFINITIVA	
	RANGO	**SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV**
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	CUMPLE

CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa se define como el valor máximo expresado en SMLMV que podrá ser contratado con el operador, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá para una mayor ejecución de contratos. Serán objeto de verificación financiera los siguientes indicadores:

• Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

• Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

• Capital de trabajo: (Activo corriente menos Pasivo Corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Nota 1: Si la información financiera no presenta estados financieros comparativos, en las notas a los estados financieros se deban indicar las razones por las cuales no se presenta.

Nota 2: La información financiera solicitada no será objeto de velicación documental si no aportan los documentos solicitados en este numeral.

Nota 3: la revisión de los estados financieros se realiza con el objetivo de verificar que los indicadores financieros no se encuentran en negativo. en este sentido a continuación se describen los aspectos a revisar:

EVALUACIÓN GENERAL

CONCEPTO GENERAL DE LA VERIFICACION DEFINITIVA:	
LA ENTIDAD	
ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU´JUA NÜMÜIN MALEIWA	**EDUARDO ENRIQUE GUTIERREZ SUAREZ**
CUMPLE	**VERIFICADOR FINANCIERO**